

ESTUDIOS PREVIOS

Para: **Unidad Operativa Contrataciones Públicas**

Asunto: Estudios previos para la contratación de servicios de capacitación especializada para el fortalecimiento de las competencias institucionales en materia de Contrataciones Públicas, en el marco de la Ley Núm. 47-25.

Fecha: **03/09/2026.**

Distinguidos señores,

Cortésmente, tenemos a bien dirigirnos a ustedes en el marco de la necesidad prevista en el Plan de Contrataciones Públicas de la unidad organizativa de la **Dirección de Recursos Humanos** contemplada para el Tercer Trimestre (T3), a los fines de rendir el presente estudio como parte de los documentos preparativos del procedimiento para la **Contratación de servicios de capacitación especializada para el fortalecimiento de las competencias institucionales en materia de Contrataciones Públicas, en el marco de la Ley Núm. 47-25.**

Para fines de mejor comprensión y análisis del presente por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones Publica, el presente informe se encuentra dividido de la siguiente forma:

I. Área requirente, necesidad y su justificación.

<i>Área Solicitante</i>	<i>Dirección de Recursos Humanos</i>
Personas involucradas en la elaboración del estudio previo	Gianna Paredes
Necesidad y Justificación	Contratación de servicios de capacitación especializada para el fortalecimiento de las competencias institucionales en materia de Contrataciones Públicas, en el marco de la Ley Núm. 47-25

II. Detalles precisos de la necesidad que se pretende satisfacer.

La presente responde a la necesidad de contar con un personal sólidamente capacitado en materia de Contrataciones Públicas, es por ello que, requerimos la contratación de un oferente especializado en capacitación para el *Diplomado en Contratación Pública. enfocado en la Ley 47-25*, esto, con miras de afianzar el fortalecimiento de la gestión institucional, así como garantizar que los eventos institucionales se desarrollen de manera eficiente y profesional, apegada a los principios previstos en la Ley, debido a lo expuesto, se hace imperante contar con los conocimientos y novedades que conlleva la promulgación y entrada en vigencia de la nueva Ley Núm. 47-25, de Contrataciones Publicas.

Identificar el objeto del contrato, su naturaleza, características y sus especificaciones.

El objeto de la presente contratación es la **Contratación de servicios de capacitación especializada para el fortalecimiento de las competencias institucionales en materia de Contrataciones Públicas, en el marco de la Ley Núm. 47-25**, de acuerdo con la cantidad y descripción definidas en el siguiente recuadro, a saber:

NO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	UD	Contratación de Servicios de Capacitación especializada para 20 colaboradores del Ministerio de la Mujer: <i>Diplomado en Contratación Pública. enfocado en la Ley 47-25.</i>

III. Particularidades del mercado

Si bien entendemos que existen diferentes instituciones que incluyan en sus capacitaciones la realización de este diplomado, no menos cierto es que, dentro de las opciones del mercado son pocas las opciones que incluyen la modalidad presencial para fines de mayor aprovechamiento de la información y conocimientos a obtener, que es una particularidad ofrecida, lo cual va acorde a las necesidades institucionales.

Que en el caso que nos ocupa, el oferente cuenta con años de experiencia en el mercado, además que, el servicio a requerir no es común ni estandarizado debido a que, al tratarse de servicios profesionales, tienen especificaciones técnicas, patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos de conformidad con la definición indicada en el numeral 42 del artículo 5 de la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas.

IV. Presupuesto o valor estimado necesario para la adquisición.

NO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MONTO TOTAL
1	1	UD	Contratación de Servicios de Capacitación especializada para 20 colaboradores del Ministerio de la Mujer: <i>Diplomado en Contratación Pública. enfocado en la Ley 47-25</i>	RD\$700,000.00	RD\$700,000.00

Forma de pago aplicable al proceso:

- a) Pago total a los 30 días de la recepción de la factura y la recepción satisfactoria del servicio
- b) Las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Ministerio de la Mujer, RNC No. 401-50064-7 con NCF Gubernamental.

V. Variables que afectan el precio final de los servicios.

Existiría una variación en los precios del servicio dispuesto, en caso de no realizar la capacitación en el tiempo de vigencia que contempla la cotización. El oferente debe presentar su oferta económica en pesos dominicanos exenta de itbis por tratarse de servicios de capacitación

VI. Tipo de contrato a celebrar

El tipo de contrato a llevar a cabo para la ejecución del presente procedimiento será una orden de servicios, al tratarse de una prestación de ejecución inmediata o de muy corto plazo, sin hitos contractuales complejos ni obligaciones prolongadas en el tiempo.

VII. Garantías requeridas para el procedimiento de selección y para la ejecución del contrato

El artículo 205 del Reglamento de aplicación de la Ley No. 47-25, sobre Contrataciones Públicas, aprobado mediante el Decreto Núm. 52-26, de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), define a la garantía de fiel cumplimiento como aquella que es constituida a favor de la institución contratante para asegurar que el adjudicatario cumpla con las condiciones y cláusulas establecidas en la orden de compra, orden de servicio o contrato, y que el bien, servicio u obra sea entregado de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones y en el instrumento contractual suscrito del referido artículo establece lo siguiente:

Párrafo I. “La garantía de fiel cumplimiento debe ser obligatoriamente entregada por los adjudicatarios cuyos contratos u órdenes de compra o de servicio excedan el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares estadounidenses (US\$10,000.00), en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación.”

En el caso que nos ocupa, el presente procedimiento posee un presupuesto por un valor de RD\$700,000.00, por lo que es indispensable requerir la garantía de fiel cumplimiento.

VIII. Metodología utilizada y documentos de referencia.

La metodología utilizada para realizar los siguientes estudios previos se basó en la búsqueda de referencias y consulta en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas de procesos de contrataciones similares, así como consultas a otros Centros Académicos acerca de su catálogo estudiantil. En este sentido, se han utilizado los documentos que

conforman los expedientes de procedimientos de contratación realizados con anterioridad a la fecha de emisión del presente estudio previo.

IX. Identificación de los proveedores disponibles en el mercado, su clasificación empresarial y si tienen cobertura de servicios de alcance provincial, regional o nacional.

Existen diferentes tipos de proveedores para suplir el presente requerimiento. La mayoría de las empresas que suministran este tipo de servicios, son Sociedades Anónimas (S.A.), Sociedades de Responsabilidad Limitada (S.R.L) y Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S).

Información disponible en el SECP-Portal Transaccional al respecto.

En el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) se evidencian Contrataciones de este servicio. Las mismas son realizadas a través de la modalidad de excepción, atendiendo al precio estimado dispuesto, a los detalles técnicos requeridos y en observancia de que no se trata de un servicio común ni estandarizado. Detallamos algunas referencias a continuación:

Institución gubernamental	Código Proceso	Objeto de Contratación	Monto adjudicado
Ministerio de Interior y Policía	MIP-CCC-PEAC-2026-0001	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE LOS COLABORADORES DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA DEL PROGRAMA DE GESTION ESTRATEGICA DE COMPRAS PÚBLICAS EN BASE A LA NUEVA LEY 47-25.	RD\$420,000.00
Ministerio de Educación	MINERD-CCC-PEAC-2026-0010	Contratación para Seminario en Contrataciones Publicas 5.0: Gobernanza Innovación y Valor Público en la Era de la Ley 47-25.	RD\$591,086.00

X. Regulación aplicable a los bienes, servicios u obras. Conocer si existe una regulación que exija que el proveedor o contratista tenga los insumos necesarios.

- Constitución Dominicana de fecha 27 de octubre del 2024;
- Ley de Contrataciones Públicas Núm. 47-25, de fecha 29 de julio de 2025.

- Reglamento Núm. 52-26 sobre Compras y Contrataciones Públicas, de fecha 28 de enero de 2026.
- Ley Núm. 155-17 contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, de fecha 01 de junio de 2017;
- Ley núm. 20-00 sobre Propiedad Industrial, de fecha 18 de abril de 2000.
- Resoluciones, circulares y manuales emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

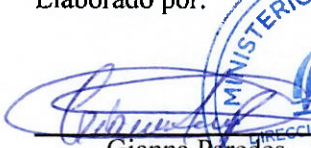
XI. Recomendación de modalidad de selección de proveedor o contratista pertinente y su justificación.

Partiendo de la cantidad limitada de proveedores disponibles para ofertar este servicio con los estándares requeridos, el presupuesto estimado y la Resolución PNP-01-2026, recomendamos utilizar como modalidad de *Proceso De Excepción para la Contratación de instituciones de educación superior, universidades y centro de investigación para la prestación de servicios profesionales y técnicos especializados*, de conformidad con lo dispuesto en el SECP, para asegurar los principios de idoneidad y eficiencia, se trata de un oferente autorizado en el mercado con la presencia en la región requerida para suplir este tipo de servicio, de acuerdo a los requisitos mínimos establecidos.

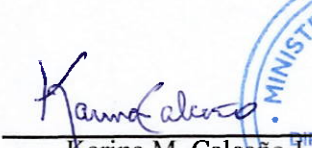
XII. Conclusiones y recomendaciones.

En conclusión, luego de analizar los estudios de mercado correspondiente, evidenciamos que hay una gran capacidad por parte este oferente para suplir esta necesidad, por tanto, partiendo de los umbrales establecidos por la Resolución Núm. PNP-03-2026 y el presupuesto estimado para esta contratación y de lo ante expuestos en el presente estudio, recomendamos realizar la presente adquisición mediante el *Proceso De Excepción para la Contratación de instituciones de educación superior, universidades y centro de investigación para la prestación de servicios profesionales y técnicos especializados*, para garantizar la mayor objetividad y el debido proceso administrativo. Por otro lado, por el levantamiento realizado, constatamos que los precios estimados corresponden al precio del mercado actual para el servicio requerido, estableciendo en las especificaciones técnicas la presencialidad de los colaboradores participantes.

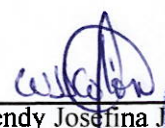
Elaborado por:


Gianna Paredes
Perito Técnico




Karina M. Calcaño J.
Perito Legal




Wendy Josefina Javier
Perito Financiero



